

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **14498** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000142/2012 A referente al concursado Broto & Navarro, S.A., con CIF A50988765, por auto de fecha 28-03-2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la Conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 28 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190017324-1